

SEÑOR:
Juzgado 048 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá. D.C.
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA.
DEMANDADO : JUAN MARTIN GARCIA CAJAMARCA c.c. 80271805
RADICADO : 11001400306620210059800

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece alpie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo de lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de anexo a este escrito.

Juzgado 048 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	FECHA: 14/02/2022	CAPITAL ACCELERADO	TOTAL ABONOS: \$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL
PROCESO: 11001400306620210059800		\$ 29.808.175,00	P.INTERÉS MORA P.CAPITAL	SALDO INTERES DE MORA: \$ 5.034.905,12
DEMANDANTE: AECSA S.A.		INTERESES DE PLAZO	\$ - \$ -	SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -
DEMANDADO: JUAN MARTIN GARCIA CAJAMARCA 80271805		\$ -		SALDO CAPITAL: \$ 29.808.175,00
				TOTAL: \$ 34.843.080,12

Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil ochenta pesos con 12 centavos (**\$ 34.843.080,12**) lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.
T.P. No. 129.978 del C.S. de la Judicatura.
Representante Legal de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.(AECSA).
Adm /014/02/2022

Juzgado 048 de Pequeñas Causas y Competencia Mú	FECHA:	14/02/2022
PROCESO:	1100140030620210059800	
DEMANDANTE:	AECOSA S.A	
DEMANDADO:	JUAN MARTIN GARCIA CALAMARCA	80271805

CAPITAL ACCELERADO	\$ 29.808.175,00
--------------------	------------------

TOTAL ABONOS:	\$	-
P. INTERÉS MORA		
P. CAPITAL		
\$	-	\$
		-

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 5,034,905.12
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 29,808,175.00
TOTAL:	\$ 34,843,080.12

[illegible]